

Guayaquil, Abril 27 del 2012

INFORME DEL COMISARIO

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CONDUCIR CONDUZCA S.A. ECUACONDUZCA

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, informo a ustedes que he examinado los Estados Financieros de la Compañía, por el periodo terminado 31 de Diciembre del 2011.

Mi examen se realizo de acuerdo a las normas de Auditoria Generalmente Aceptados, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y dando cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

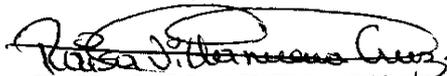
La Compañía ha cumplido con todas las normas Legales, Tributarias, Estatutarias y Reglamentarias actuales.

La empresa ha dado formal cumplimiento en lo que se refiere a la selección de sus administradores los cuales se han sujetado a las decisiones de la Junta General de Accionistas. Y han colaborado para obtener un mejor resultado en la revisión de los Estados Financieros.

En mi opinión los Estados Financieros de la ESCUELA DE CONDUCIR CONDUZCA S.A. ECUACONDUZCA Representan consistencia, objetividad razonable, en todos los aspectos importantes del periodo contable y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías. Por lo que certifico que las cifras presentadas en los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2011 son consistentes con los registros en los Libros de Contabilidad.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad y pongo a disposición este informe para los fines pertinentes.

Atentamente,


RAISA VILLANUEVA CRUZ
COMISARIO

